



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Doña Sonia González González ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de un máximo de 15 colmenas, movilizadas y trashumantes, en un asentamiento ubicado dentro de la parcela 112 del polígono 14 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán, 11 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-5244